Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

PARAGUAY
BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN – LCO 17/2011
"ADQUISICION DE PASAJES AÉREOS, TERRESTRES Y SERVICIOS CONEXOS", en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las 08:00 horas, se reúnen, el Econ. Marcelo Acuña, Director General de Administración y Finanzas, la Lic. Liz Bordón, Directora de Contrataciones, el Abog. Esteban Aranda, Asesor Jurídico y el Lic. Jorge Cáceres, Coordinador Administrativo del Proyecto "Paraguay de Cara al Bicentenario", todos por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; a fin de realizar el análisis de la oferta presentada por la firma oferente **SERVI TRAVEL S.R.L.**, en referencia a la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2011 "Adquisición de Pasajes Aéreos, Terrestres y Servicios Conexos"**, en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO.----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos: ----------

1) Lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha 29 de noviembre de 2011.
2) Verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc.1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.
3) Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".
4) Recomendación de adjudicación.

Antes de dar inicio a los puntos del Orden del Día, se deja constancia que el Lic. Vladimir Velázquez, miembro del Comité de Evaluación para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2011 "Adquisición de Pasajes Aéreos, Terrestres y Servicios Conexos", en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO, se encuentra imposibilitado de conformar el mismo, debido a su designación como representante de la Secretaría Nacional de Cultura para participar del "X CONGRESO ARGENTINO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL "LA ANTROPOLOGÍA INTERPELADA: NUEVAS CONFIGURACIONES POLÍTICOS - CULTURALES EN AMERICA LATINA", dispuesta por Resolución SNC N° 888/2011.----------

Seguidamente se procede a dar tratamiento al primer punto del Orden del día; para ello la Lic. Liz Bordón, procede a dar lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 29 de noviembre de 2011, en la cual consta la oferta presentada por la firma oferente **SERVI TRAVEL S.R.L.**----------

A continuación el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día: Verificación de la oferta respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.----------

En la verificación, el Comité de Evaluación constata que:

La firma oferente **SERVI TRAVEL S.R.L.** presenta el Formulario de presentación de oferta debidamente completado y firmado con aclaración de firma y cargo del firmante; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 830/07) y Poder de

Representación, el cual es verificado y se comprueba que el firmante de la oferta cuenta con la debida acreditación para comprometer a la firma oferente.----------

Luego de las verificaciones correspondientes, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **SERVI TRAVEL S.R.L.**, cumple satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.----------

Como tercer punto del orden del día, el Comité de Evaluación procede al análisis de la oferta presentada por la firma **SERVI TRAVEL S.R.L.,** de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".----------

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si la planilla de oferta presentada por la firma oferente **SERVI TRAVEL S.R.L.** precisa de alguna corrección aritmética; tras lo cual se confirma que la misma no amerita ninguna corrección aritmética según se observa en el **ANEXO Nº 1 "CUADRO DE OFERTA".**----------

En el tratamiento de este punto, el Comité, mediante la aplicación de los criterios de evaluación y calificación, procederá a determinar si la oferta presentada por la firma oferente **SERVI TRAVEL S.R.L.**, cumple con otros requisitos de esta licitación como ser capacidad técnica, capacidad legal, capacidad económica, experiencia, capacidad de suministro y habilitación en el rubro ofertado, tal como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones en la **Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación**.----------

Para el análisis de la capacidad técnica, el Comité de Evaluación en base a la evidencia documentada presentada por la firma oferente **SERVI TRAVEL S.R.L.,** procede a determinar si la oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.--

Luego de la verificación correspondiente, el Comité de Evaluación determina que las especificaciones técnicas presentadas por la firma oferente **SERVI TRAVEL S.R.L.,** cumple con las requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Para el análisis de la capacidad legal, el Comité de Evaluación verificará el cumplimiento de la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

En el tratamiento de este punto el Comité procede a verificar la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y a confirmar, a través de la página de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; el estado activo de los documentos mencionados en la Constancia del SIPE N° 1165020 presentada por la firma oferente **SERVI TRAVEL S.R.L.**, luego del cual concluye que la firma oferente cumple satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Para el análisis de la capacidad económica, se verificará los balances correspondientes a los ejercicios 2008, 2009 y 2010, de donde se tomarán los montos que servirán de base para los cálculos de Índices de Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad que servirá para calificar la situación financiera.-

COMITÉ DE EVALUACIÓN – LCO 17/2011
"ADQUISICION DE PASAJES AÉREOS, TERRESTRES Y SERVICIOS CONEXOS", en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO

Para la verificación de este punto, se procede a realizar los cálculos pertinentes, y se concluye que la firma oferente **SERVI TRAVEL S.R.L.**, cumple con los ratios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según se observa en el **ANEXO Nº 2 "ANALISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA".**----------

Para el análisis de la experiencia, se estudiará la antigüedad en el ramo (fecha de inscripción en la SENATUR y en la IATA) y la cartera de clientes corporativos, luego de lo cual se concluye que la firma oferente **SERVI TRAVEL S.R.L.** cumple con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Para el análisis de la capacidad de suministro, el Comité de Evaluación verificará la capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta la firma oferente, en base a la evidencia documentada presentada, tras lo cual se concluye que la firma oferente **SERVI TRAVEL S.R.L.** cuenta con suficiente capacidad de suministro relacionado al objeto del presente llamado.-------

Para el análisis de la habilitación en el rubro, se procede a verificar la Constancia de Inscripción en el RUC. Luego del análisis el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente oferentes **SERVI TRAVEL S.R.L.** cuenta con habilitación en el rubro ofertado.----------

Una vez concluida las verificaciones en los seis puntos precedentes se aplica el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:----------

SERVI TRAVEL S.R.L.	
CRITERIOS DE CALIFICACION	**CUMPLE**
Capacidad Técnica	SI
Capacidad Legal	SI
Capacidad Económica	SI
Experiencia	SI
Capacidad de Suministro	SI
Habilitación en el rubro	SI

A continuación se procede a dar tratamiento al cuarto punto del Orden del Día: recomendación de adjudicación.----------

Tras haber sometido a un exhaustivo análisis la oferta presentada, el Comité de Evaluación, considera pertinente recomendar la adjudicación de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 17/2011 "Adquisición de Pasajes Aéreos, Terrestres y Servicios Conexos"**, en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO, a la firma **SERVI TRAVEL S.R.L.**, por un monto mínimo a contratar de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones)** y un monto máximo a contratar de **Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones)**, por cumplir sustancial y satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según se detalla en el **ANEXO Nº 3 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN".**----------

COMITÉ DE EVALUACIÓN – LCO 17/2011
"ADQUISICION DE PASAJES AÉREOS, TERRESTRES Y SERVICIOS CONEXOS", en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, el Comité de Evaluación eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con sus anexos, a consideración del Señor Ministro, con referencia a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 17/2011 "Adquisición de Pasajes Aéreos, Terrestres y Servicios Conexos"**, en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO, para su adjudicación mediante Resolución de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 09:00 horas, firmando los presentes este Informe en dos ejemplares de un solo tenor y un solo efecto.----------

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200
PARAGUAY
BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO N° 17/2011 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS, TERRESTRES Y SERVICIOS CONEXOS", en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO.

ANEXO N° 1 "CUADRO DE OFERTA"

		SERVI TRAVEL S.R.L.
ITEM	**DESCRIPCION/ COBERTURA REQUERIDA**	**PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE EL PRECIO TOTAL IMPRESO EN EL BOLETO**
1	**PASAJE AEREO Y SERVICIOS CONEXOS** CON ITINERARIO SOLICITADO A NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN, **CON COBERTURA A CUALQUIER PARTE DEL MUNDO.**	0%
2	**PASAJE AEREO Y SERVICIOS CONEXOS** CON ITINERARIO SOLICITADO A NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN, **DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.**	0%
3	**PASAJE TERRESTRE Y SERVICIOS CONEXOS** CON ITINERARIO SOLICITADO A NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN, **DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.**	0%
4	**SERVICIOS ADICIONALES DE AGENCIA DE VIAJE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL:** transporte a y desde el aeropuerto a cualquier punto del territorio nacional, arreglo para convenciones y reuniones, servicio de minibuses como mínimo para 12 personas para traslados, servicios de vehículos todo terreno, full equipo, para traslado de personas en el territorio nacional entrega de boletos u otros documentos fuera del radio urbano en donde está localizada la agencia y cualquier otro servicio adicional solicitado por la convocante de acuerdo a la necesidad institucional.	0%
5	**SERVICIOS ADICIONALES DE AGENCIA DE VIAJE EN EL EXTERIOR:** transporte a y desde el aeropuerto a cualquier parte del mundo, arreglos para convenciones y reuniones, pago de hotel en destino, alquiler de autos, entrega de boletos en otros puntos fuera del radio urbano donde esta localizada la agencia y la institución y cualquier otro servicio adicional solicitado por la convocante de acuerdo a la necesidad institucional.	0%

MONTO MAXIMO A CONTRATAR	**200.000.000.-**
MONTO MINIMO A CONTRATAR	**100.000.000.-**

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200 PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO N° 17/2011 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS, TERRESTRES Y SERVICIOS CONEXOS" , en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO.

ANEXO N° 2 "ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA"

1- ÍNDICES DE RATIOS	**MARGEN**	**SERVI TRAVEL S.R.L.**	**CUMPLE**
RATIO DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	10,89	SI
RATIO DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	0,08	SI
RATIO DE RENTABILIDAD (UTILIDAD NETA / VENTAS NETAS) X 100	NO DEBERÁ SER NEGATIVO, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	36,95	SI

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200
PARAGUAY
BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO N° 17/2011 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS, TERRESTRES Y SERVICIOS CONEXOS", en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO.

ANEXO N° 3 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"

		SERVI TRAVEL S.R.L.
ITEM	**DESCRIPCION/ COBERTURA REQUERIDA**	**PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE EL PRECIO TOTAL IMPRESO EN EL BOLETO**
1	**PASAJE AEREO Y SERVICIOS CONEXOS** CON ITINERARIO SOLICITADO A NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN, **CON COBERTURA A CUALQUIER PARTE DEL MUNDO.**	0%
2	**PASAJE AEREO Y SERVICIOS CONEXOS** CON ITINERARIO SOLICITADO A NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN, **DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.**	0%
3	**PASAJE TERRESTRE Y SERVICIOS CONEXOS** CON ITINERARIO SOLICITADO A NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN, **DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.**	0%
4	**SERVICIOS ADICIONALES DE AGENCIA DE VIAJE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL:** transporte a y desde el aeropuerto a cualquier punto del territorio nacional, arreglo para convenciones y reuniones, servicio de minibuses como mínimo para 12 personas para traslados, servicios de vehículos todo terreno, full equipo, para traslado de personas en el territorio nacional entrega de boletos u otros documentos fuera del radio urbano en donde está localizada la agencia y cualquier otro servicio adicional solicitado por la convocante de acuerdo a la necesidad institucional.	0%
5	**SERVICIOS ADICIONALES DE AGENCIA DE VIAJE EN EL EXTERIOR:** transporte a y desde el aeropuerto a cualquier parte del mundo, arreglos para convenciones y reuniones, pago de hotel en destino, alquiler de autos, entrega de boletos en otros puntos fuera del radio urbano donde esta localizada la agencia y la institución y cualquier otro servicio adicional solicitado por la convocante de acuerdo a la necesidad institucional.	0%

MONTO MAXIMO A CONTRATAR	**200.000.000.-**
MONTO MINIMO A CONTRATAR	**100.000.000.-**